



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15984/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del D.I. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, con funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada", con el que dictará el espacio curricular optativo "Infografía" de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

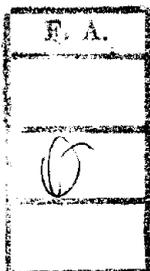
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del D.I. Fabricio Oscar de la VEGA ATENCIO (Legajo N° 27.201), en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, con funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada", con el que dictará el espacio curricular optativo "Infografía" de la carrera de Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Señor Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 272



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS BRAJAK  
DECANO